

Bienes que se subastan

1. Finca número 65.324, segunda, libro 1.100 de la sección primera, folio 93 vuelto (piso 5.º, izquierda, de la casa número 1 de la calle Donantes de Sangre, antes travesía de Médico Rodríguez). Valorada pericialmente en 25.960.680 pesetas.

2. Finca número 65.294, libro 1.100 de la sección primera, folio 27 (plaza de garaje numerada con el número 7, forma parte de la casa número 7 de la calle Médico Rodríguez y número 1 de la travesía de Médico Rodríguez, actualmente Donantes de Sangre). Valorada pericialmente en 2.800.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 11 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—11.163.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Don Eusebio Olmedo Reina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Raye Elisabeth Serra y José Luis Serra Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 1265.0000.18.0090.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

25. Vivienda, bloque 1, planta primera, letra D, tipo 2, situada en los citados bloque y planta alta del edificio, sito en La Línea de la Concepción, avenida María Guerrero, sin número, con una superficie construida de 126,42 metros cuadrados, de los que 81,32 metros cuadrados se encuentran cubiertos y los 45,10 metros cuadrados restantes son destinados a patio privativo. Linda: Por el frente, descansillo de la escalera y hueco de ascensor y vivienda letra A del mismo bloque y planta; por la izquierda del frente, hueco de la escalera, hueco de ascensor y vivienda letra C del mismo bloque y planta; por la derecha, vuelo de la avenida María Guerrero, y por el fondo, patio de la vivienda letra A del mismo edificio y planta, bloque 2. Se distribuye en vestíbulo, cocina, terraza-lavadero, baño, salón-comedor, tres dormitorios, dos armarios y patio.

Anejo: Es anejo inseparable de la citada vivienda el siguiente garaje-trastero número 17 (1-2), hoy garaje. Situado en la planta sótano del mismo edificio, con una superficie construida de 24,19 metros cuadrados. Linda: Por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje número 19; por la izquierda, garaje número 15, y por el fondo, subsuelo de la avenida María Guerrero.

Inscripción: Inscrita al tomo 787, libro 344, folio 39 vuelto, finca registral número 25.951.

Tipo de subasta: 10.608.000 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 16 de enero de 1998.—El Juez, Eusebio Olmedo Reina.—El Secretario.—10.988.

LA RODA

Edicto

Don Juan Gómez Riaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 287/1995, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Herminio Cuchillo Alarcón y doña Olaya Jiménez Martínez, calle Hernán Cortés, 22, y contra don Juan Cuchillo Jareño y doña Emilia Alarcón Escribano, calle Hernán Cortés, 29, de la Roda (Albacete), en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas embargadas en este procedimiento como de la propiedad de dichos demandados que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar en su descripción; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000017028795, una cantidad, por lo menos, del 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el adjudicatario.

Las subastas tendrán lugar en la siguientes fechas:

Primera subasta, el día 17 de abril de 1998, a las once horas.

Segunda subasta, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas.

Y tercera subasta, el día 15 de junio de 1998, a las once horas.

Fincas que se subastan

1. Solar en La Roda, calle Alfonso XIII, con vuelta a Hernán Cortés, 20, y con una superficie de 523,75 metros cuadrados, en el que existe una vivienda en planta primera y unos almacenes y cámaras de unos 400 metros cuadrados. Finca registral número 16.379.

Tipo de valoración: 17.000.000 de pesetas.

2. Casa en La Roda, en avenida Moreno Mico, 33, hoy avenida de la Constitución, número 33, de 279 metros cuadrados, y una superficie construida de 285 metros cuadrados y cubierta de 176 metros cuadrados. Finca registral número 8.911.

Tipo de valoración: 6.000.000 de pesetas.

3. 50 por 100 de nave, en calle Martirs, 187, con una superficie de 2.775 metros cuadrados de solar y una edificación de 500 metros cuadrados, tipo nave. Finca registral número 18.777.

Tipo de valoración: 17.000.000 de pesetas.

4. Parcela rústica, sita en el paraje de las Tomajosas, polígono 103, parcela 32, 3 hectáreas 66 áreas 8 centiáreas, en término de La Roda, finca registral número 10.223.

Tipo de valoración: 3.000.000 de pesetas.

5. Parcela rústica, sita en el paraje Casa Alegre, polígono 104, parcela 74, con una superficie de 52 áreas 55 centiáreas, cereal secano, en término de La Roda, finca registral número 10.228.

Tipo de valoración: 200.000 pesetas.

6. Parcela rústica, sita en el paraje de las Tomajosas, polígono 102, parcela 85, con una superficie registral de 78 áreas 81 centiáreas, en término de La Roda, finca registral número 10.225.

Tipo de valoración: 450.000 pesetas.

7. Parcela rústica, sita en el paraje Vallejo Moragón, polígono 129, con una superficie de 13 áreas 13 centiáreas, viña vieja de secano, en el término municipal de La Roda, finca registral número 10.226.

Tipo de valoración: 60.000 pesetas.

Dado en la Roda a 20 de enero de 1998.—El Juez, Juan Gómez Riaza.—El Secretario.—11.057.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria, que en este Juzgado y con el número 768 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Eloísa Luis Barreto, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Francisco Negrin Santana, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, donde tuvo su último domicilio en la calle Guayadeque, número 36, piso tercero, del que se ausentó a bordo del barco «Atlantic V», el día 16 de febrero de 1991, desde el puerto de la Luz de Las Palmas de Gran Canaria, con rumbo a la isla de Hierro.

Lo que se publica, a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Las Palmas de Gran Canaria a 18 de noviembre de 1996.—La Secretaria.—7.009-E.

y 2.ª 4-3-1998

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 372/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora señora Fernández Rivera, contra don Francisco Javier Bahilo Ardua y doña María del Carmen Corral Bargara, en reclamación de 2.883.178 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir, previamente, la falta de títulos, y por el tipo de 22.472.750 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día 21 de abril de 1998, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo, de León.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar, previamente, en la Mesa de la Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 21 de mayo de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito

para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de ésta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 19 de junio de 1998, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

El bien objeto de subasta es:

Piso quinto derecha, destinado a vivienda, sito en la planta quinta, planta alta del edificio en León, avenida de Roma, 13; con una superficie útil de 93 metros y 55 decímetros cuadrados, que tomando como frente la fachada principal, linda: Frente, con la referida avenida de Roma; derecha, el piso izquierda de su misma planta, caja de escalera, ascensores y los dos patios de luces; izquierda, finca de herederos de don Gonzalo Marcos, y fondo, patio posterior de luces y finca de don Manuel Campo Ugidos, y hermanos.

Fue señalada la finca como domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos.

Cuota: Representa una cuota del 6,10 por 100, en el valor total del solar, elementos comunes y gastos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de los de León, al tomo 2.523, libro 131, folio 73, finca número 7.897.

Dado en León a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario.—11.130.

LORA DEL RÍO

Edicto

Doña Amadora Gahona Fraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Lora del Río (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue autos número 36/1997 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Purificación Gómez Álvarez, actuando en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Sánchez Delgado, a quien servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma para el supuesto que no fuere habido en el domicilio, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Blas Infante, número 10, el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 14.240.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, efectuando la consignación indicada para cada caso, pudiéndose verificar desde el anuncio de las subastas hasta los días señalados para ellas, si bien dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en los apartados tercero y cuarto de este edicto.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor tuvieran que suspenderse algunas de las subastas, se entenderá señalado para su celebración el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de mayo de 1998, a la misma hora que la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de junio de 1998, a la misma hora y sin sujeción a tipo. Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación para la demandada, en caso de notificación negativa.

Finca que se subasta

Urbana: Casa, en Brenes (Sevilla), en la calle Blas Infante, número 69, de 126 metros cuadrados de superficie, según medición reciente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 44 vuelto, tomo 1.742, libro 114 de Brenes, finca número 1.795-N, inscripción sexta.

Dado en Lora del Río a 6 de febrero de 1998.—La Juez, Amadora Gahona Fraga.—El Secretario.—10.970.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 391/1997, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don José A. Navas González, en la representación que tiene acreditada de Banco Hipotecario de España, contra doña Josefina Blasco Navarro, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 21 de abril de 1998, a las trece horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 26 de mayo de 1998, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 22 de junio de 1998 y hora de las trece, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo, para la segunda, y sin ejecución a tipo, la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta, de no verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 439400018039197, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.